

CIRCULAR No. CA/049BIS/06

México, D. F., a **30-MAYO-06.**

**C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS, CRODE's, CENIDET Y CIIDET
PRESENTE**

Por medio de la presente y en alcance a mi similar No. CA/049/06 de fecha 30 de mayo de 2006, me permito informar a usted las siguientes **adiciones al procedimiento de operación** que deben ser observadas para el correcto ejercicio y comprobación de los rubros de Gasto Directo, Investigación, Posgrado u otros apoyos.

Los planteles que por su propia actividad requieran la inclusión de partidas no comprendidas en el Anexo 1 de la Circular No. CA/049/06, deberán enviar oficio de solicitud a la Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema de la DGEST, comprendiendo proceso, objetivo y meta a alcanzar de la Agenda Estratégica y del PIID 2001-2006. La respuesta a dicha solicitud será comunicada a través de oficio tanto al plantel como a la Coordinación Administrativa. De ser aceptada su propuesta, deberá establecer comunicación con la Coordinación antes citada a fin de que se le indique los requisitos que se deben cumplir, así como los formatos y documentos que se deben anexar a la documentación comprobatoria.

Asimismo, anexo al presente el complemento a los anexos 3 y 5 de la circular No. CA/049/06.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LEOPOLDO ALEJANDRO CAMPOS MORENO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

C.c.p.- Ing. Bulmaro Fuentes Lemus, Director General. Presente.
Ing. Martín Horacio Vásquez Aquino, Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema. Presente.
Ing. Ediberto Velueta Chan, Director de Programación Presupuestal e Infraestructura Física. Presente.
C.P. Rebeca Valdespino Mora, Coordinadora de Recursos Financieros. Presente.

LACM/RVM